Resolución de Presidencia N° 092-2022-IPD/P

Lima, 04 de julio de 2022

VISTOS: El Memorando N° 000206-2021-DNCTD/IPD, emitido por la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva; el Memorando N° 000539-2022-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Informe N° 000043-2022-UOM/IPD, emitido por la Unidad de Organización y Métodos; los Memorandos N° 000021-2022-UI/IPD y N° 000023-2022-UI/IPD, emitidos por la Unidad de Informática; el Informe Nº 000370-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor que cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2019-IPD/GG, de fecha 01 de julio de 2019; la Gerencia General del IPD aprobó el Procedimiento PE03.01.02 – Versión 1: "*Elaboración, aprobación y modificación de documentos normativos internos"* que establece los lineamientos y procedimientos necesarios para la elaboración, aprobación y modificación oportuna de los documentos internos de soporte de los procesos del IPD;

Firma Digital
Firmado digitalmente por GREY MELENDEZ Fanny Yiset FAU 20135897044 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2022 15:11:29 -05:00

Que, de acuerdo con el sub numeral 7.1.4 del numeral 7.1 de la citada normativa, el Manual de Usuario constituye un documento normativo interno que contiene información técnica que detalla los pasos a seguir por el usuario respecto al uso de un software o aplicación informática;

Firma Digital
Firmado digitalmente por VERDE ROMAN Medalid FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2022 14:49:33 -05:00

Que, asimismo, los numerales 7.3 y 7.4 de dicha normativa, establece que para elaboración de un documento normativo interno, como lo es el Manual de Usuario, comprende la evaluación de la necesidad del documento, por lo que, su aprobación requiere la presentación de un informe técnico de sustento por parte de la unidad de organización proponente, siendo que de requerirse la implementación de un software o aplicación informática, la unidad de organización proponente debe de hacer partícipe a la Unidad de Informática;

Firma Digital
Firmado digitalmente por BELLIDO MORENO Martha Pamela FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2022 12:36:44 -05:00

Que, por su parte, el Anexo N° 1*: Matriz de responsables de la elaboración, revisión y aprobación de documentos internos del IPD* que forma parte del mencionado procedimiento, señala que, en el caso del Manual de Usuario, la Unidad de Organización y Métodos es la encargada de su revisión y la Presidencia o Gerencia General la encargada de su aprobación, según corresponda;

Que, mediante Memorando N° 000206-2021-DNCTD/IPD, de fecha 04 de junio de 2021, la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, de acuerdo con el Informe N° 000010-2021-JBH-DNCTD/IPD, sustenta la necesidad de aprobación del Manual de Usuario: DNCTD-MA-01, Versión 1, *"Campus Virtual del IPD"*, con el objetivo de brindar asistencia técnica a los participantes de las acciones de capacitación en materia deportiva, en el uso de las herramientas informáticas de la plataforma virtual, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos de dicha dirección, en el marco del desarrollo sostenido del SISDEN;

Firma Digital
Firmado digitalmente por MOSQUERA MOLINA Alan Giovanni FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2022 13:21:56 -05:00

Que, mediante Memorando N° 000539-2022-OPP/IPD, de fecha 10 de mayo de 2022, la Oficina de Presupuesto y Planificación, a través del Informe N° 000043-2022-UOM/IPD, emite opinión favorable a la propuesta de Manual de Usuario: DNCTD-MA-01, Versión 1, *"Campus Virtual del IPD"*, concluyendo que el mismo sintetiza de manera didáctica los pasos a seguir por los participantes para el uso de la plataforma *"Campus Virtual del IPD"* en las acciones de capacitación desarrolladas por la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, por

Firma Digital
Firmado digitalmente por ESPINOZA SANCHEZ Jesus Mariano Luis FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2022 13:25:57 -05:00

tanto, la presente propuesta se encuentra alineado con el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones del IPD, que dispone que esta dirección es el órgano de línea encargado -entre otros- de la capacitación en materia deportiva; asimismo, señala que cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento PE.03.01.02, Versión 1, *"Elaboración, Aprobación y Modificación de Documentos Normativos Internos"*;

Que, mediante Memorando N° 000023-2022-UI/IPD, de fecha 26 de mayo de 2022, la Unidad de Informática informa que a través del Memorando N° 000021-2022-UI/IPD, sustentada en el Informe N° 000006-2022-ROG-UI/IPD, dicha unidad emitió opinión favorable sobre el Manual de Usuario: DNCTD-MA-01, Versión 1, *"Campus Virtual del IPD"*, señalando que se encuentra orientado a funcionalidades del usuario final, revisándose los aspectos técnicos del respectivo aplicativo informático, como lo es el acceso desde diferentes navegadores web y la descarga de certificados, el mismo que es gestionado por la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva;

Que, contando con la opinión técnica de los responsables de la elaboración del presente Manual de Usuario, mediante Informe Nº 000370-2022-OAJ/IPD, de fecha 01 de julio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica adjunta el proyecto de acto resolutivo para la aprobación del Manual de Usuario: DNCTD-MA-01, Versión 1, *"Campus Virtual del IPD",* a cargo de la Presidencia del IPD;

De conformidad con la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 017-2004-PCM y sus modificatorias; y,

Con el visto de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva; de la Oficina de Presupuesto y Planificación; de la Unidad de Organización y Métodos; de la Unidad de Informática y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de Manual de Usuario
Aprobar el Manual de Usuario: DNCTD-MA-01, Versión 1, *"Campus Virtual del IPD"*, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Difusión
Disponer que la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva realice las acciones necesarias para la difusión del Manual de Usuario: DNCTD-MA-01, Versión 1, *"Campus Virtual del IPD"*.

Artículo 3.- Notificación
Notificar la presente resolución a las unidades de organización del IPD, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- Publicación
Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese.

IPD INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ ZEVALLOS Maximo Enrique FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.07.2022 16:33:42 -05:00

MÁXIMO ENRIQUE PÉREZ ZEVALLOS
Presidente
Instituto Peruano del Deporte

CAMPUS VIRTUAL DEL IPD

Manual de Usuario: DNCTD-MA-01
Versión: 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y TÉCNICA DEPORTIVA

	NOMBRES Y APELLIDOS CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Jean Pierre Barrios Hernández Coordinador de Capacitaciones Virtuales de la DNCTD	Firmado digitalmente por BARRIOS HERNANDEZ Jean Pierre FAU 20135897044 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.07.2022 12:21:48 -05:00
Revisado por:	Martha Pamela Bellido Moreno Directora Nacional (e) de Capacitación y Técnica Deportiva	Firmado digitalmente por BELLIDO MORENO Martha Pamela FAU 20135897044 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.07.2022 12:37:07 -05:00
Revisado por:	Jesús Mariano Espinoza Sánchez Jefe (e) de la Unidad de Organización y Métodos	Firmado digitalmente por ESPINOZA SANCHEZ Jesus Mariano Luis FAU 20135897044 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.07.2022 13:26:09 -05:00
Revisado por:	Fanny Yiset Grey Meléndez Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación	Firmado digitalmente por GREY MELENDEZ Fanny Yiset FAU 20135897044 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.07.2022 15:12:10 -05:00

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla los aspectos más importantes que debe tener en cuenta el participante de las actividades de capacitación en la modalidad semipresencial y virtual organizadas por el Instituto Peruano del Deporte, a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, con el propósito de obtener el conocimiento necesario para el uso de la plataforma Campus Virtual del IPD. Este manual sintetiza de manera didáctica y sencilla, los pasos que deben seguir los participantes que están previamente inscritos, por medio de la página web oficial o redes sociales del IPD, y así brindar la orientación técnica y minimizar las dificultades que puedan conllevar el uso de las herramientas informáticas durante el desarrollo de las actividades de capacitación.

2. OBJETIVO

Brindar orientación técnica a los participantes de las actividades de capacitación en la modalidad semipresencial y virtual, para el uso de las herramientas informáticas que componen la plataforma Campus Virtual del IPD y obtener mejores resultados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que contribuirá al desarrollo sostenido del Sistema Deportivo Nacional.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3.1 Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
3.2 Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión Pública y sus modificatorias.
3.3 Decreto Supremo Nº 018-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
3.4 Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
3.5 Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU, que aprueba la Política Nacional del Deporte y sus modificatorias.
3.6 Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte y sus Modificatorias.
3.7 Resolución N° 085-2021-IPD/P, que aprueba el Reglamento de las Actividades de Capacitación en Materia Deportiva.
3.8 Resolución de Gerencia General N° 033-2019-IPD/GG, que aprueba el Procedimiento PE.03.01.02, Versión 1, “Elaboración, Aprobación y Modificación de Documentos Normativos Internos”.

4. SIGLAS

4.1 DNCTD : Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva.
4.2 IPD : Instituto Peruano del Deporte.
4.3 SISDEN : Sistema Deportivo Nacional.

5. DEFINICIONES

5.1 **Agente Deportivo**: Aquella persona que por la naturaleza de sus actividades personales y/o profesionales participan de manera activa y directa en el desarrollo de la actividad física, recreativa y deportiva tales como: dirigentes, técnicos, entrenadores, auxiliares, jueces, árbitros, profesionales del deporte, la recreación y de la educación física; así como a toda aquella persona que en calidad de colaborador participa en una actividad deportiva.

5.2 **Campus Virtual**: Es una plataforma online del IPD, administrada por la DNCTD, que está orientada a desarrollar las actividades de capacitación, según metodología, en la cual se encuentran los recursos y servicios educativos que éstas ofrecen para la capacitación y formación del participante.

5.3 **Modalidad de Capacitación semipresencial**: Capacitaciones que constan de dos modalidades (virtual y presencial). Se imparten a través de plataformas virtuales y en espacios físicos que la DNCTD establezca.

5.4 **Modalidad de Capacitación virtual**: Capacitaciones que se desarrollan en plataformas virtuales que la DNCTD estime conveniente, las cuales se pueden desarrollar de manera sincrónica[1] y asincrónica[2].

5.5 **Metodologías de Capacitación:** Son opciones organizativas que forman parte de las actividades de capacitación programadas e implementadas por el IPD, a través de la DNCTD. Procuran dar respuesta y resolver los requerimientos específicos de formación, así como atender de manera objetiva las necesidades de capacitación en materia deportiva, en función a la determinación de los grupos potenciales debidamente direccionados, bajo el principio de igualdad e inclusión social en las convocatorias que se efectúen.

5.6 **Diapositiva**: Presentación virtual que contiene datos informativos o descriptivos sobre un tema en específico.

5.7 **Dispositivo digital:** Son dispositivos tanto de entrada como de salida destinados a la generación, transmisión, procesamiento o almacenamiento de señales digitales. Un dispositivo digital representa alternativas para la obtención de información.

5.8 **Foros**: Es un espacio virtual que le permite al participante hacer llegar sus comentarios, preguntas o consultas al docente. Así como realizar intercambio de ideas y opiniones respecto a un tema en específico.

5.9 **Material audiovisual**: Son instrumentos que presentan una información utilizando sistemas acústicos, ópticos o una combinación de ambos y que, por lo tanto, sirven de complemento a los medios de comunicación clásicos de la enseñanza. Estos materiales audiovisuales potencian el interés, creatividad, retención y autoaprendizaje en los participantes.

5.10 **Navegadores Web**: Son programas que permiten ver la información que contiene una página web. El navegador interpreta el código, HTML generalmente, en el que está escrita la página web y lo presenta en pantalla permitiendo al usuario interactuar con su contenido y navegar.

5.11 **Participante**: Es la persona que obtiene tal condición, luego de haber cumplido con los requisitos básicos de matrícula en las determinadas actividades, de acuerdo a la modalidad y metodología de capacitación; tales como, edad mínima, documento de identidad, formación académica, entre otros.

---

[1] Sincrónico: Intercambio de información que se desarrolla en simultáneo (tiempo real).

[2] Asincrónico: Intercambio de información que no se desarrolla en simultáneo.

5.12 **Tema deportivo**: Materia de estudio que se incluye de acuerdo a la actividad de capacitación programada. Es dictado por personal especializado en los contenidos en el plan de estudio correspondiente.

5.13 **Lecturas complementarias**: Lecturas y páginas recomendadas por el docente que complementa la información que quiere brindar en cada módulo o tema.

6. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

6.1 GENERALIDADES DEL SISTEMA

El Campus Virtual del IPD, es la plataforma informática que permite a los participantes, previa matrícula, acceder a la capacitación que es elaborada por la DNCTD. Asimismo, permite mantener una interacción directa con los docentes, lo que facilita el proceso de aprendizaje.

6.2 ESPECIFICACIONES

Las capacitaciones desarrolladas en la plataforma Campus Virtual del IPD, contienen la siguiente información:

6.2.1 Información principal: El participante accede a la presentación oficial de la capacitación, sílabo, información sobre el/la docente, cronograma y módulos de estudio.

6.2.2 Contenidos de aprendizaje: Comprende la información de la capacitación compuesta por: lecturas principales, diapositivas, resumen, videos grabados, lecturas complementarias, entre otros. El contenido se muestra a través de módulos, temas y otros.

6.2.3 Foros: El participante accede a una herramienta que le permite realizar sus comentarios, preguntas o consultas al docente. Así como intercambiar ideas y opiniones respecto a un tema en específico.

6.2.4 Evaluaciones: Proceso que termite medir el grado de logros de los aprendizajes adquiridos, para la mejora continua de los participantes y superación de los mismos.

6.2.5 Certificados: Acreditación emitida por la DNCTD, que se otorga a los participantes que cumplen con las actividades solicitadas, los requisitos de asistencia y por haber aprobado el plan de estudio correspondiente. Contiene los datos generales del participante, horas de estudio y nota obtenida. En el caso de los programas de formación y especialización, el certificado contará con la información de las materias establecidas y el promedio de notas obtenido.

6.3 ACCESO A LA PLATAFORMA CAMPUS VIRTUAL DEL IPD

Es necesario contar con un dispositivo digital con acceso a Internet. Por ejemplo: Celular, computadora, laptop, PC, entre otros. Debe utilizar cualquiera de los navegadores web como: Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla Firefox, entre otros. En ese sentido, para ingresar a la plataforma Campus Virtual del IPD, es necesario seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Buscar información sobre las actividades de capacitación a través de la página web oficial o redes sociales del IPD, y seleccionar la capacitación de su interés.

Paso 2: Ingresar al enlace de inscripción, completar el formulario correspondiente, remitir la información y esperar la confirmación de la DNCTD, en un plazo no mayor a 24 horas, al correo electrónico proporcionado.

Paso 3: Revisar la información recibida mediante correo electrónico y visualizar el usuario y contraseña proporcionado e ingresar al enlace: http://campus.ipd.gob.pe/.

Paso 4: Ingresar a su cuenta mediante usuario y contraseña.

Paso 5: Ingresar a la sección "MIS CURSOS", ubicada en el menú principal, donde podrá visualizar la(s) actividad(es) de capacitación en la(s) cual(es) se ha inscrito. Finalmente, para acceder a la(s) misma(s), seleccione el título o la imagen correspondiente.

Parte 6: Revisar la información principal presentada en la plataforma Campus Virtual del IPD, el contenido (lectura principal, lecturas complementarias, videos grabados, audios y foro) y las evaluaciones respectivas, según lo establecido en el cronograma de la actividad de capacitación.

Paso 7: Realizar las evaluaciones online, según las indicaciones de la DNCTD, de acuerdo al contenido de la actividad de capacitación, conforme al plan de estudios.

Paso 8: Descargar el certificado a través del siguiente enlace: http://www.ipd.gob.pe/consulta-certificado. La descarga del certificado estará disponible siempre y cuando, el participante haya aprobado satisfactoriamente la capacitación.

6.4 USO DEL SISTEMA (FUNCIONALIDADES, ENTRE OTROS)

6.4.1 Los contenidos teóricos y prácticos de las actividades de capacitación se presentan mediante unidades de aprendizaje, tales como: módulos, foros y evaluaciones. Para conseguir una exitosa experiencia del participante dentro la plataforma Campus Virtual del IPD, se recomienda: (1) revisar de forma completa la plataforma virtual, (2) seguir las instrucciones brindadas, (3) realizar cualquier consulta, dudas generadas en el uso de la plataforma Campus Virtual del IPD, problemas técnicos y/o de acceso a la plataforma, al correo electrónico: capacitaciones@ipd.gob.pe.

6.4.2 Las metodologías utilizadas corresponden a la etapa del proceso de formación virtual que recibe cada participante, las cuales son:

a. Metodología Asincrónica

Permite al participante desarrollar su proceso de aprendizaje de manera autónoma, ya que le da la oportunidad de acceder al contenido las 24 horas del día en el tiempo que la capacitación se encuentre vigente dentro de la plataforma, incluso puede descargar el contenido para estudiarlo en el tiempo libre que disponga. Se complementa con videoconferencias en vivo, de acuerdo a lo que determine la DNCTD.

b. Metodología Sincrónica

Bajo esta metodología, el proceso de enseñanza – aprendizaje, se realiza a través de una plataforma de videoconferencia (clases en vivo). Este tipo de metodología permite tener una interacción en tiempo real entre el docente y el participante a través de diferentes plataformas digitales (Zoom, YouTube, entre otras). Es importante mencionar, que en esta metodología también se usará la plataforma Campus Virtual del IPD para poder subir material de apoyo (lecturas, diapositivas, las grabaciones de las videoconferencias, entre otros) y realizar las respectivas evaluaciones.

ANEXO
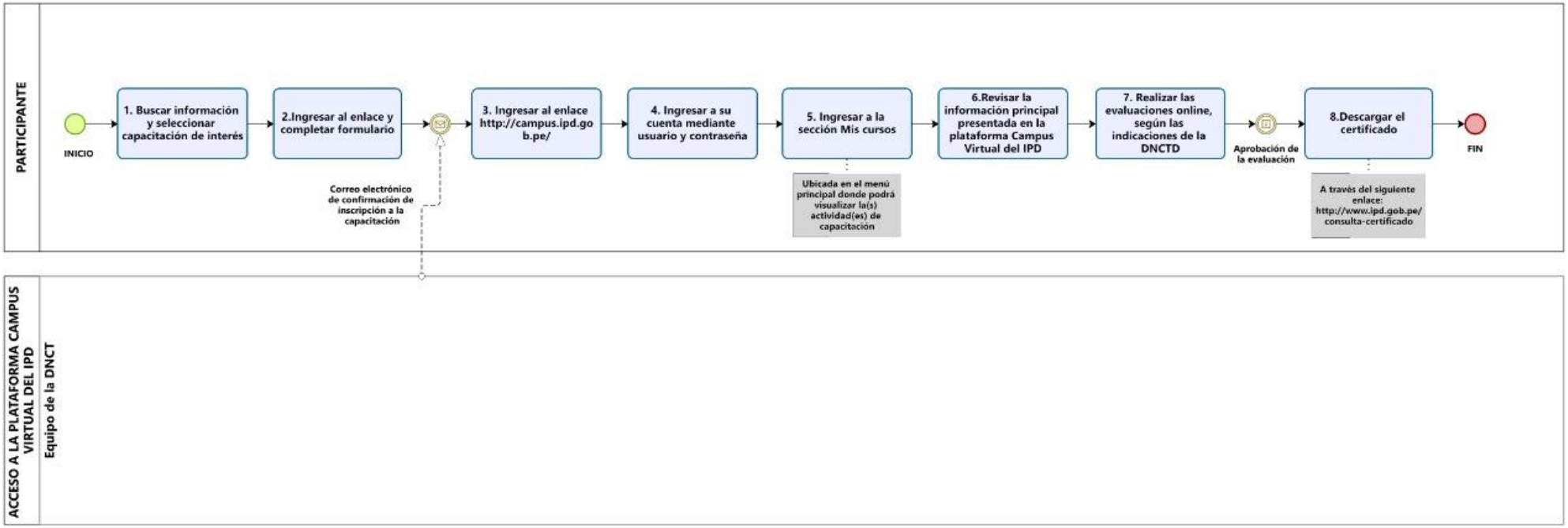
Diagrama de Procesos: Ingreso y salida de la plataforma Campus Virtual del IPD